

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación

49 *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de “Suministro de material didáctico para Primaria y Secundaria”.*

1. Entidad adjudicadora; datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación (INFRA).
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1.º Entidad: Área de Contratación de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios.
 - 2.º Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35, sexta planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - 4.º Teléfonos: 917 204 106 y 917 204 112.
 - 5.º Telefax: 917 204 016 y 917 204 129.
 - 6.º Correo electrónico: ...
 - 7.º Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8.º Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 09-SU-00015.5/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: “Suministro de material didáctico para Primaria y Secundaria”.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Sí, tres:
 - Lote número 1: “Material didáctico general de Primaria”.
 - Lote número 2: “Material de música de Primaria y Secundaria”.
 - Lote número 3: “Material de plástica de Secundaria”.
 - d) Lugar de entrega: Diversos institutos de la Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 31 de diciembre de 2010.
 - f) Admisión de prórroga: No.
Plazo incluida la prórroga: ...
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura):
 - Lote número 1:
 - Objeto principal: “Didáctico general Primaria”.
 - Nomenclatura principal: 38.31.00.00-1.
 - Lote número 2:
 - Objeto principal: “Música Primaria y Secundaria”.
 - Nomenclatura principal: 37.00.00.00-8.
 - Lote número 3:
 - Objeto principal: “Plástica Secundaria”.
 - Nomenclatura principal: 39.13.21.00-7.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.

- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación, en su caso: Un criterio.
- 4. Presupuesto base de licitación:
 - Lote número 1:
 - Base imponible: 57.589 euros.
 - IVA: 3.880,75 euros.
 - Importe total: 61.469,75 euros.
 - Lote número 2:
 - Base imponible: 59.698 euros.
 - IVA: 5.673,89 euros.
 - Importe total: 65.371,89 euros.
 - Lote número 3:
 - Base imponible: 44.347,24 euros.
 - IVA: 7.982,50 euros.
 - Importe total: 52.329 euros.
- Presupuesto total:
 - Base imponible: 161.634,24 euros.
 - IVA: 17.537,14 euros.
 - Importe total: 179.171,38 euros.
- 5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 3.232,68 euros, el 2 por 100 de la base imponible de cada lote:
 - Lote número 1: 1.151,78 euros.
 - Lote número 2: 1.193,96 euros.
 - Lote número 3: 886,94 euros.
 - Definitiva: 5 por 100.
- 6. Requisitos específicos del contratista:
 - Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - a) Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
Criterios de selección: Informe de instituciones financieras en el que conste que el licitador mantiene buenas relaciones comerciales y financieras con aquella y que responde adecuadamente a sus compromisos, o justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por un importe mínimo del importe del contrato o, en su caso, el lote o lotes a los que se presenten.
 - b) Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas, en el supuesto de que la publicación de estas sea obligatoria en los Estados donde aquellas se encuentran establecidas.
Criterios de selección: Que no sean deficitarias.
 - Medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - a) Una relación de los principales suministros efectuados en los últimos tres años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos.
Criterios de selección: Se requerirá un importe de facturación mínimo del cuádruple del importe del contrato o, en su caso, el lote o lotes a los que se presenten, en dicho período de tres años.
 - b) Indicación de personal técnico o unidades técnicas integradas o no en la empresa de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.
Criterios de selección:
 - Nombre de la persona o unidad técnica responsable de la gestión de las distribuciones.
 - Unidades técnicas para la gestión de la comunicación con los destinos, para el transporte y para las entregas.

- c) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante. Criterios de selección:
- Fotografía o imagen de catálogo de cada uno de los artículos o equipos (conjunto de artículos) codificados objeto del contrato.
 - Descripción técnica de cada uno de los artículos, con la marca y el modelo, en su caso.
- d) Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas. Criterios de selección (solo para los contratos de mobiliario escolar):
- Certificado de gestión de calidad ISO 9001/2008, aplicado a la fabricación de mobiliario escolar, expedido por empresa acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).
- Otros requisitos específicos: ...
- Contratos reservados: ...
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: A las catorce horas del último día del plazo de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. En el caso de que el último día sea sábado o inhábil, se entenderá finalizado el plazo el primer día hábil siguiente que no sea sábado.
- b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: No.
- c) Lugar de presentación:
- 1.º Dependencia: Registro de la Consejería de Educación.
 - 2.º Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - 4.º Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- d) Admisión de variante, si procede: No.
- e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Quince días.
8. Apertura de ofertas:
- a) Entidad: Consejería de Educación (Dirección General de Infraestructuras y Servicios).
- b) Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35, planta baja.
- c) Localidad: 28001 Madrid.
- d) Fecha: La Mesa de Calificación de la Documentación Administrativa se celebrará el segundo día hábil siguiente, a contar desde el último día de presentación de ofertas. Si este último día fuera inhábil, el acto se realizará el día hábil siguiente.
- e) Hora: La Mesa de Calificación de la Documentación Administrativa se celebrará a las diez. A las trece horas se podrá informar a aquellos licitadores comparecientes del resultado de la misma. Posteriormente, se les comunicará a todos los licitadores la fecha y hora de celebración de la Mesa para la apertura de las proposiciones económicas.
9. Gastos de publicidad: 3.000 euros.
10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: ...
11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 10 de junio de 2010.—El Director General de Infraestructuras y Servicios, José Luis Moreno Torres.

(01/2.719/10)